

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 1755 /

EN CONCON, 18 AGO 2021

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N°182 con fecha Agosto 2021, Dideco, Área Social.
- D. Certificado N° 275 con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Presupuesto y Contabilidad.
- E. Aporte Económico de \$ 28.990 para Compra de Medicamento, Caso Social urgente.
- F. Presupuesto Farmacias Cruz Verde S.A., con fecha Agosto 2021.
- G. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

- 1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo a Informe Social N°182, a nombre de Farmacias Cruz Verde S.A, Rut 89.807.200-2 para Compra de Medicamentos, Caso Social Sra. Katherine León Vargas, Rut: [REDACTED] un monto de \$ 28.990.
- 2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
- 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
- 5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.



NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

FRV/MLEG/CGMC/afd

Distribución:

- 1. Secretaria Municipal
- 2. - Dideco
- 3. - Contabilidad

| | | |
|----------------------------|-----------|----------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |